

**INFORME DE AUDITORÍA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

**EJERCICIO CERRADO 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ONGD ANAWIM**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de Asociados de la Asociación ONGD ANAWIM:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación ONGD ANAWIM que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### Aplicación de recursos obtenidos por la Asociación

Debido a las especiales circunstancias de la actividad de la Asociación, cuyo objetivo es obtener recursos con los que financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos, se ha considerado que la verificación de la aplicación de recursos obtenidos es el aspecto más relevante de nuestra auditoría. Los desgloses relacionados con la aplicación de los recursos de la Asociación, se encuentran recogidos en la nota 15 de la memoria. Para dar respuesta al aspecto más relevante definido en nuestra auditoría, nuestros procedimientos han incluido la confirmación de la aplicación de los recursos mediante la revisión de facturas y otros documentos acreditativos de la ejecución del gasto (convenios, justificantes de pago, etc.), así como de los desgloses incluidos en la memoria anual adjunta.

#### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar conclusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

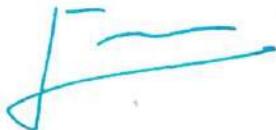
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la junta directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fdo.: Enrique Esquitino García  
R.O.A.C. 6.865



**E C O N S**  
CONSULTORES  
AUDITORES



Cristóbal Sanz, 73 Entlo.  
Telf. 966 67 35 55  
03201 ELCHE (Alicante)  
E-mail: [econs@iecons.com](mailto:econs@iecons.com)

Elche, 21 de Junio de 2018  
ECONS AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.  
R.O.A.C. S - 0325



# **CUENTAS ANUALES**

31 de diciembre de

# **2017**

---

Formulada por la Junta Directiva de la Asociación

## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2017

ASOCIACIÓN

ONGDANAWIM

ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	340,00 €	340,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	340,00 €	340,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	79.822,67 €	91.005,26 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	5.639,07 €	943,80 €
V. Inversiones financieras a corto plazo.	30.000,00 €	30.000,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	44.183,60 €	60.061,46 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>80.162,67 €</b>	<b>91.345,26 €</b>

EJERCICIO

2017

ASOCIACIÓN

ONGDANAWIM

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2017	31/12/2016
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	39.441,04 €	50.562,74 €
<b>A-1) Fondos propios</b>	39.441,04 €	50.562,74 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	50.562,74 €	59.350,11 €
IV. Excedente del ejercicio **	-11.121,70 €	-8.787,37 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	40.721,54 €	40.782,52 €
II. Deudas a corto plazo.	40.019,76 €	39.046,05 €
3. Otras deudas a corto plazo.	40.019,76 €	39.046,05 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	701,78 €	1.736,47 €
2. Otros acreedores.	701,78 €	1.736,47 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>80.162,58 €</b>	<b>91.345,26 €</b>

### FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
MANUEL P. MARTINEZ FERRAZ - PRESIDENTE	
DANIEL PASOZ JAVALOYER - SECRETARIO	
ANDRÉS RODRIGO BALADO - TESORERO	
JOSE M.º GONZÁLEZ PÉREZ - VICEPRESIDENTE	

NOTA:

\* Sus signo es negativo.

\*\* Sus signo puede ser positivo o negativo

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

## EJERCICIO

2017

## ASOCIACION

ONGD ANAWIM

	(Debe)	Haber
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	66.981,05 €	75.251,51 €
b) Aportaciones de usuarios	28.942,00 €	25.778,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	23.913,00 €	28.878,00 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14.126,05 €	20.595,51 €
<b>3. Gastos por ayudas y otros **</b>	-40.757,55 €	-38.324,01 €
a) Ayudas monetarias	-40.757,55 €	-38.324,01 €
<b>6. Aprovisionamientos *</b>	-690,24 €	0,00 €
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	18.602,96 €	11.852,35 €
<b>8. Gastos de personal *</b>	-7.294,94 €	-7.281,96 €
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>	-46.768,82 €	-49.276,86 €
<b>13.bis Otros resultados</b>	-0,98 €	0,21 €
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	-9.928,52 €	-7.778,76 €
<b>14. Ingresos financieros</b>	48,24 €	90,92 €
<b>15. Gastos financieros *</b>	-1.241,42 €	-1.099,53 €
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	-1.193,18 €	-1.008,61 €
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	-11.121,70 €	-8.787,37 €
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>	-11.121,70 €	-8.787,37 €
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	-11.121,70 €	-8.787,37 €

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
MANUEL P. MARTINEZ FELDER - PRESIDENTE	
ANTONIO REDERO BELLOD - TESORERO	
DANIEL PASTOR JAVALOYES - SECRETARIO	
JOSE M <sup>o</sup> GONZALEZ PERA - VICAPRESIDENTE	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



**MEMORIA  
ABREVIADA  
E.S.F.L.**

31 de diciembre de

**2017**

---

Formulada por la Junta Directiva de la Asociación

**ECONS**  
CONSULTORES  
AUDITORES  
Cristóbal Sanz, 73 Entlo.  
Telf. 966 67 35 55  
03201 ELCHE (Alicante)  
E-mail: [econs@iecuns.com](mailto:econs@iecuns.com)

## ÍNDICE

1. Actividad de la entidad .....	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales .....	5
2.1. <i>Imagen fiel.</i> .....	5
2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i> .....	5
2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i> .....	6
2.4. <i>Comparación de la información.</i> .....	6
2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas.</i> .....	6
2.6. <i>Cambios en criterios contables.</i> .....	6
2.7. <i>Corrección de errores.</i> .....	6
2.8. <i>Importancia Relativa</i> .....	6
3. Normas de registro y valoración .....	6
3.1. <i>Inmovilizado intangible.</i> .....	6
3.2. <i>Inmovilizado material.</i> .....	6
3.3. <i>Inversiones Inmobiliarias.</i> .....	6
3.4. <i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.</i> .....	6
3.5. <i>Permutas.</i> .....	6
3.6. <i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i> .....	7
3.7. <i>Activos financieros y pasivos financieros.</i> .....	7
3.8. <i>Existencias.</i> .....	8
3.9. <i>Transacciones en moneda extranjera.</i> .....	8
3.10. <i>Impuestos sobre beneficios.</i> .....	8
3.11. <i>Ingresos y gastos.</i> .....	8
3.12. <i>Provisiones y contingencias.</i> .....	9
3.13. <i>Subvenciones, donaciones y legados.</i> .....	9
3.14. <i>Negocios conjuntos.</i> .....	9
3.15. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i> .....	9
4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias .....	10
5. Bienes del Patrimonio Histórico .....	10
6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia .....	10
7. Beneficiarios-Acreedores .....	10
8. Activos financieros .....	11
9. Pasivos financieros .....	11
10. Fondos propios .....	11
11. Situación fiscal .....	12
<i>Impuestos sobre beneficios</i> .....	12
12. Ingresos y Gastos .....	13

13.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración .....	13
13.1.	Actividad de la entidad.....	13
13.2.	Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios .....	18
13.3.	Gastos de administración .....	18
14.	Operaciones con partes vinculadas.....	18
15.	Otra información .....	18
15.1.	Empleo.....	18
15.2.	Compromisos, garantías o contingencias.....	19
15.3.	Hechos posteriores.....	19
16.	Subvenciones, donaciones y legados .....	19
17.	Inventario.....	19

## Memoria Abreviada E.S.F.L. del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2017

## 1. Actividad de la entidad

- ONG Anawim (en adelante, la Asociación) se constituyó como asociación el 5 de junio de 1992. Fue declarada entidad de utilidad pública mediante orden de 7 de julio de 2009 del Ministerio del Interior.
- Su sede social se encuentra establecida en Plaza Reyes Católicos, nº 32, (03204) Elche, Alicante. Actualmente, también cuenta con delegaciones en Alcalá de Henares, Barcelona, Castellón, Elda, Novelda, Oliva, Orihuela, San Vicente del Raspeig, Santa Pola, Valladolid y Villena.
- La Asociación, según se establece en el artículo 4º de sus estatutos, tiene como fines:
  - Promover y divulgar la defensa de los Derechos Humanos
  - Defender activamente la dignidad de la persona
  - Denunciar las violaciones que conculquen los anteriores derechos
  - Poner en marcha programas y actividades para lograr el desarrollo integral de la persona
  - Fomentar el espíritu solidario y voluntario
  - Y todos aquellos otros que se siguen en consecuencia o complementan a los anteriormente mencionados.
- Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo anterior, se realizarán las siguientes actividades:
  - Crear programas de ayuda en favor de colectivos especialmente necesitados.
  - Colaborar con instituciones, asociaciones, obras sociales, etc., que tengan objetivos similares a los de "Anawim".
  - Formar y capacitar permanentemente a las personas al servicio de la Asociación en los distintos campos de trabajo.
  - Estimular, canalizar y coordinar las iniciativas y sugerencias de sus asociados.
  - Asistir a Congresos, Asambleas y reuniones, tanto a nivel local, autonómico, estatal o internacional, por medio de los representantes que se designen a tal efecto.
  - Fomentar y organizar acciones a través de medios de comunicación, reuniones públicas, o privadas, conferencias, coloquios, debates, mesas redondas, congresos, etc.
  - Realizar campañas de sensibilización entre la población.
  - Y, en general, cuantas actuaciones que, por su conexión o semejanza con los fines mencionados, puedan ayudar al cumplimiento de los fines perseguidos por "Anawim".
- La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.
- La Entidad no está inscrita en el Registro Mercantil.

- Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).
- La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la entidad a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 17 de junio de 2017.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- La Asociación no ha aplicado principios contables no obligatorios.

Fdo. Junta Directiva

**ECONS**  
 CONSULTORES  
 AUDITORES  
 Cristóbal Sanz, 73 Entlo.  
 Telf. 966 67 35 55  
 03201 ELCHE (Alicante)  
 E-mail: econs@iecons.com

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. O en su caso: identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

### 2.6. Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2017, no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 2.7. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### 2.8. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

## 3. Normas de registro y valoración

### 3.1. Inmovilizado intangible.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

### 3.2. Inmovilizado material.

- La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad está totalmente amortizado, por lo que el Valor Neto Contable de esta partida es de cero euros.

### 3.3. Inversiones Inmobiliarias.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

### 3.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

### 3.5. Permutas.

- La Entidad no ha realizado operaciones de estas características.

Fdo. Junta Directiva

Juan Sanz  
 Balance  
 2017  
 2016

### 3.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

- La presente norma se aplicará a:
  - Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
    - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
    - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
    - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
  - Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
    - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
    - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### 3.7. Activos financieros y pasivos financieros.

- La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:
  - Activos financieros:
    - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
    - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
    - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- Pasivos financieros:
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

### 3.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas: no existe esta partida en el balance de la Sociedad.
- Inversiones disponibles para la venta: no existe esta partida en el balance de la Sociedad.

### 3.7.2. Pasivos financieros

- Préstamos, obligaciones y similares: no existe esta partida en el balance de la Sociedad.

### 3.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

### 3.8. Existencias.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

### 3.9. Transacciones en moneda extranjera.

- La Entidad no ha realizado operaciones de carácter significativo denominadas en moneda extranjera ni tiene saldos en moneda distinta al euro.

### 3.10. Impuestos sobre beneficios.

- La Entidad se rige por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que se encuentra exenta de la tributación del Impuesto de Sociedades.

### 3.11. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Paul P. [Signature]  
 Saúl Sanz [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

### 3.12. Provisiones y contingencias.

- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

### 3.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- La Entidad no ha percibido subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables.
- La Entidad no ha percibido subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos.
- La Sociedad no ha percibido aportaciones efectuadas por terceros a la dotación fundacional o al fondo social.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- La Entidad no ha sido beneficiaria de terrenos o construcciones cedidos de forma gratuita.
- La Entidad no ha sido beneficiaria de servicios recibidos sin contraprestación.

### 3.14. Negocios conjuntos.

- La Entidad no ha participado en negocios conjuntos.

### 3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- La Entidad no ha realizado transacciones ni mantiene saldos con partes vinculadas.

## 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:
  - Precio de adquisición:

EJERCICIO 2017	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €
<b>TOTALES</b>	<b>33.542,10 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>33.542,10 €</b>

EJERCICIO 2016	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €
<b>TOTALES</b>	<b>33.542,10 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>33.542,10 €</b>

- Amortizaciones:

EJERCICIO 2017	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor Neto Contable
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €	- €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €	- €
<b>TOTALES</b>	<b>33.542,10 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>33.542,10 €</b>	<b>- €</b>

EJERCICIO 2016	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor Neto Contable
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €	- €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €	- €
<b>TOTALES</b>	<b>33.542,10 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>33.542,10 €</b>	<b>- €</b>

- La Entidad no cuenta con inversiones inmobiliarias ni con elementos de inmovilizado intangible.
  - Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Entidad no contaba con inmovilizado material adquirido mediante contratos en régimen de arrendamiento financiero.
  - La Entidad no ha capitalizado gastos financieros, ni a 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016.
  - La Entidad no se ha acogido a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, de Actualización de Balances.
  - No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
5. Bienes del Patrimonio Histórico
- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.
6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.
7. Beneficiarios-Acreedores
- No existe esta partida en el balance de la Sociedad.

Fdo. Junta Directiva

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

## 8. Activos financieros

## a) Categorías de activos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

## a.1. Activos financieros no corrientes.

- El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Préstamos y partidas a cobrar	340,00 €	340,00 €	340,00 €	340,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>340,00 €</b>	<b>340,00 €</b>	<b>340,00 €</b>	<b>340,00 €</b>

## b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- La Asociación no ha registrado, ni en el ejercicio 2017 ni en el ejercicio 2016, correcciones valorativas por deterioro. El saldo de las cuentas correctoras de activo por deterioro de créditos en ambos ejercicios es de cero euros.

## c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

- No existe esta partida en el balance de la Asociación.

## d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- No existe esta partida en el balance de la Asociación.

## 9. Pasivos financieros

## a) Clasificación por vencimientos

- La totalidad del pasivo financiero de la sociedad presenta vencimiento en el corto plazo.

## b) Deudas con garantía real

- La Entidad no cuenta con deudas con garantía real; tampoco cuenta con líneas de descuento ni con pólizas de crédito.

## c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

- La Entidad no mantiene contratos de préstamo, por lo que no aplican este tipo de incidencias.

## 10. Fondos propios

- La Entidad no ha percibido aportaciones al fondo social en el ejercicio.
- No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.
- La Sociedad no se ha acogido a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por lo que no ha registrado ningún tipo de reserva de revalorización.

**ECONS**  
CONSULTORES  
AUDITORES  
Cristóbal Sanz, 73 Entlo.  
Telf. 966 67 35 55  
03201 ELCHE (Alicante)  
E-mail: econs@iecons.com

## 11. Situación fiscal

*Impuestos sobre beneficios*

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:
  - Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley.
  - Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
  - Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
  - Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.
- Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.
- Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con indicación de sus ingresos y gastos:
- Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 actividades no exentas.
- En base a lo indicado anteriormente, el gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido de cero euros; tampoco se han practicado retenciones en concepto de Impuesto sobre las Rentas del capital que tuviesen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva de la Entidad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- La Asociación no se ha acogido a la Ley 16/2012 de 27 de diciembre en cuanto a la actualización de balances. Tampoco se ha acogido a la deducción por inversión de beneficios, definida en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

## 12. Ingresos y Gastos

- El detalle de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
	Importe	Reintegros	Importe	Reintegros
Cuotas socios	- €	6.000,00 €	- €	6.180,00 €
Proyectos Etiopía	- €	- €	3.685,00 €	- €
Proyectos Colombia	2.000,00 €	2.144,00 €	- €	1.120,00 €
Proyectos India	1.800,00 €	2.112,00 €	4.000,00 €	1.920,00 €
Proyectos Guinea	- €	- €	6.700,00 €	- €
Proyectos Gambo	5.997,68 €	- €	- €	- €
Proyectos Perú	20.659,87 €	3.744,00 €	9.199,01 €	1.344,00 €
Proyectos Nicaragua	10.300,00 €	14.942,00 €	14.740,00 €	15.214,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>40.757,55 €</b>	<b>28.942,00 €</b>	<b>38.324,01 €</b>	<b>25.778,00 €</b>

- La Entidad no mantiene ningún importe en la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias".
- El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores, colaboraciones y por la venta de bienes registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 y del ejercicio 2016 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingresos lotería	22.783,00 €	24.974,00 €
Promoción sensibilización	1.130,00 €	- €
Venta artesanía	- €	1.080,00 €
Campaña tapones	- €	2.824,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>23.913,00 €</b>	<b>28.878,00 €</b>

- La Asociación no ha obtenido resultados de carácter significativo que hayan sido originados fuera de la actividad normal de la entidad y que se hayan incluidos en la partida de "Otros resultados".

## 13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

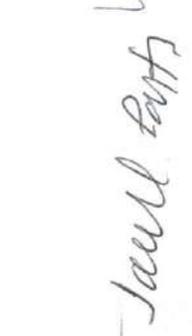
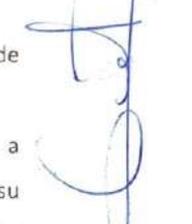
## 13.1. Actividad de la entidad

## I. Actividades realizadas

## A) Identificación

- Actividad I. Proyectos apadrinamiento Colombia:

- Tras seleccionar a los niños más necesitados, las actividades desarrolladas consisten en:
  - Vincularlos al servicio de almuerzo que se les da en horario escolar y que en muchas ocasiones es su única comida del día.
  - Promover su ingreso en la escuela primaria o secundaria
  - Apoyar a los niños y jóvenes con el vestuario y útiles escolares para facilitar su permanencia en la escuela y su éxito en el rendimiento escolar
  - Facilitarles atención médica y odontológica según sus necesidades. Se cuenta para ello con un grupo de profesionales médicos y odontólogos que colaboran gratuitamente o con tarifas mínimas previamente
  - Conformar grupos de formación y crecimiento personal, con los escolares y adolescentes, tendentes a comedor escolar, generar procesos que despierten su sentido de pertenencia e identidad, eleven su autoestima y los lleve a aumentar su rendimiento escolar y ser protagonistas de su desarrollo personal, familiar y comunitario.


- o Para ello, se facilitarán los datos de un niño o de una niña a las personas interesadas en apadrinar, para que puedan tener correspondencia y contacto con él. Así mismo, se remite de forma periódica al padrino información del proyecto y de la evolución del niño.
- o Durante el año 2017 pusimos fin a este proyecto, debido a la disminución del número de padrinos del Programa.
- Actividad II.- Proyecto apadrinamiento Nicaragua
  - o Mediante este programa se atiende a niños menores de 14 años pertenecientes a las familias más vulnerables del barrio Memorial Sandino de Managua.
  - o Con la ayuda de los padrinos se prioriza a los niños apadrinados, pero todos los del programa se benefician de una u otra forma.
  - o Las actividades que se llevan a cabo con el Fondo Social Infantil son:
    - Alimentación: se mejora su situación nutrición a través de un comedor escolar.
    - Salud: los niños tienen un expediente médico y un seguimiento individualizado (vacunación, desparasitación, administración de vitaminas...
    - Escolarización: se apoya económicamente a la familia para garantizar la asistencia a la escuela con subvención en todo o en parte de la matrícula y el material escolar básico. Se hace un seguimiento de la escolarización para evitar la deserción o el abandono a mitad de curso.
    - Actividades culturales y deportivas: se intenta garantizar un espacio mínimo de recreación positiva en los niños y niñas para ayudar a establecer nuevos marcos sociales, de convivencia y culturales con la participación de los padres (fiestas, excursiones...).
  - o El apadrinamiento de los menores consiste en facilitar a las personas interesadas los datos de un niño o una niña: su nombre, fotografía, edad, etc... para poder mantener una correspondencia y contacto con él. El padrino recibe periódicamente un informe de la marcha del proyecto y de la evolución del niño.
  - o Para ello, se facilitarán los datos de un niño o de una niña a las personas interesadas en apadrinar, para que puedan tener correspondencia y contacto con él. Así mismo, se remite de forma periódica al padrino información del proyecto y de la evolución del niño.
- Actividad III.- Proyecto becas Perú:
  - o El proyecto pretende el desarrollo educativo de los indígenas de las comunidades quechuas de la Cordillera Negra en los Andes peruanos. Se quiere becar a jóvenes indígenas para que puedan realizar estudios superiores. Con ello se intenta no sólo la promoción individual de los alumnos becados, sino también el desarrollo de la zona, ya que en los veranos y en los primeros años después de su titulación deben trabajar en sus respectivas poblaciones, contribuyendo así de forma significativa al desarrollo económico de la zona.
  - o En el ejercicio se ha incrementado el número de mujeres que van a participar, ya que hasta ahora sólo dos habían sido becadas.
  - o Se potencian principalmente las diplomaturas y estudios técnicos, puesto que al ser menos años la duración de los estudios el proyecto puede favorecer a más alumnos. Los estudios elegidos son: enfermería, educación y profesiones técnicas (mecánicos, etc.).

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top: *base de datos*  
 - Middle: *base de datos*  
 - Bottom: *base de datos*

- La implicación de los beneficiarios es máxima ya que son ellos mismos los que se han interesado por el proyecto. Por otra parte, los profesores de los colegios, las familias y las autoridades locales de las comunidades participan activamente en la selección de los becados y apoyan el programa, tanto económica como institucionalmente.
- Actividad IV.- Proyecto Apadrinamiento India:
  - Colaboración con las hermanas de la congregación Santa María de la Providencia mediante el apadrinamiento de diez niñas para sufragar sus gastos de comida, alojamiento, ropa y uniformes, estudios, material escolar, medicinas, etc. Mediante este proyecto, se benefician también de forma indirecta sus familias
- Actividad V.- Apoyo Escolar Etiopía
  - En Gambo, existe un hospital regentado con unos misioneros españoles. Uno de los problemas más acuciantes de este centro sanitario es la carencia de profesionales sanitarios.
  - Para paliar este déficit, hemos puesto en marcha un proyecto de becas para que jóvenes trabajadores del Hospital General Rural de Gambo, sin formación académica, cursen estudios de enfermería en la capital durante tres años y después, ya formados, regresen a trabajar al hospital de Gambo. Con esto pretendemos mejorar la calidad de la atención sanitaria que se ofrece en este hospital a los habitantes de la zona, unas 30.000 personas.
- Actividad VI.- Proyecto Oftalmol Guinea Bissau:
  - Con el propósito de actuar contra las principales causas de ceguera en las personas más desfavorecidas del tercer mundo, de da continuidad a este proyecto dirigido a tratar patologías oftalmológicas, como pueden ser las cataratas, el tracoma, el glaucoma, el estrabismo, etc; contando en el Ministerio de Salud del país destinatario del proyecto.
  - La última campaña oftalmológica contó con la ayuda de la Fundación Allegro. Realizamos una donación al Hospital de Sao Domingos consistente en una consulta completa de oftalmología y un quirófano oftalmológico completos; dándoles así las herramientas necesarias para poder trabajar ellos mismos, según sus posibilidades, e incluso que pudieran trabajar otros grupos sanitarios teniendo que traer tan solo los materiales fungibles necesarios.
  - Como continuación a esta donación hicimos formación al personal sanitario del hospital, encaminada al diagnóstico y tratamiento de las patologías oftalmológicas más frecuentes.
- Actividad VII.- Proyecto Apadrinamiento Yurimaquas (Perú):
  - Colaboración con congregación de los Padres Pasionistas, iniciada en el año 2017, con el objetivo de ir adecuando y acondicionando el Hogar Virgen de Fátima, donde residen niños huérfanos, a los que se les cubre tanto la manutención como los estudios, mediante un programa de apadrinamiento y donaciones puntuales de particulares para las obras de mejora del Hogar estudiantil.
- Actividad VIII.- Proyecto Ginecológico Guinea
  - Con la realización del proyecto se pretende mejorar la cobertura sanitaria de las mujeres rurales de dos comunidades: la comunidad de la isla de Bubaque , que es la capital del archipiélago , la comunidad de la isla de Orango y la comunidad de la isla de Caravella . Los principales objetivos son la detección, prevención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes y el fortalecimiento del servicio sanitario de ambas comunidades, incidiendo en la mejora de su formación, infraestructura y material sanitario. En cuanto a la incidencia de las consultas

sanitaria, se prioriza la intervención quirúrgica en aquellas pacientes que lo requieran, así como la prevención y tratamiento de patologías vinculadas a enfermedades de transmisión sexual.

- o La misión de este proyecto es continuar el Plan de Salud Reproductiva y Calidad Sanitaria que iniciamos el año anterior con las mujeres guineanas. Durante el año 2017 la Clínica Altabix (de Elche) colaboró con la ongd Anawim en este proyecto de fomento de la salud con un equipo de 14 personas (médicos, enfermeros, personal de logística, etc) que realizaron dos viajes de dos semanas en el terreno, donde el el equipo sanitario pasó consulta en el Hospital de Bubaque para iniciar la revisión ginecológica y Urológica en esta región e identificar posibles pacientes que requirieran cirugía, así como cualquier patología en la especialidades antes comentadas que se requiera, ya que en dicho centro sanitario no hay servicio de ningún tipo de especialista. Por tanto, en el Hospital de Bubaque se realizaron las consultas y las cirugías que se detectaron necesaria.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad

ACTIVIDAD			PERSONAL *	
Denominación	Tipo	Lugar	Número	Horas/año
Proyectos apadrinamiento Colombia	Apadrinamiento	COLOMBIA	1 <sup>(1)</sup>	121,5
			1 <sup>(3)</sup>	20
Proyectos apadrinamiento Nicaragua	Apadrinamiento	NICARAGUA	1 <sup>(1)</sup>	121,5
			2 <sup>(3)</sup>	54
Proyecto becas Perú	Cooperación	PERÚ	1 <sup>(1)</sup>	121,5
			4 <sup>(3)</sup>	120
Proyecto apadrinamiento India	Apadrinamiento	INDIA	1 <sup>(1)</sup>	121,5
			2 <sup>(3)</sup>	54
Proyectos Etiopía	Cooperación	ETIOPÍA	1 <sup>(1)</sup>	121,5
			1 <sup>(3)</sup>	10
Proyecto Oftalmol Guinea	Cooperación	GUINEA BISSAU	1 <sup>(1)</sup>	121,5
			5 <sup>(3)</sup>	120
Proyecto apadrinamiento Yurimaguas	Apadrinamiento	PERÚ	1 <sup>(1)</sup>	121,5
			2 <sup>(3)</sup>	54
Proyecto Ginecológico Guinea	Cooperación	GUINEA BISSAU	1 <sup>(1)</sup>	121,5
			15 <sup>(3)</sup>	240
* Tipo de personal asignado al proyecto				
(1) PERSONAL ASALARIADO				
(2) PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
(3) PERSONAL VOLUNTARIO				

- C) Beneficiarios o usuarios de la actividad: los usuarios o beneficiarios de la actividad vienen definidos en el apartado E de este punto.

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Ej. 2017	Ej. 2016
Gastos por ayudas y otros	40.757,55 €	38.324,01 €
a) Ayudas monetarias	40.757,55 €	38.324,01 €
Aprovisionamientos	690,24 €	- €
Gastos de personal	7.294,94 €	7.281,96 €
Otros gastos de la actividad	46.769,80 €	49.276,86 €
Gastos financieros	1.241,42 €	1.099,53 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>96.753,95 €</b>	<b>95.982,36 €</b>
<b>Subtotal recursos</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>96.753,95 €</b>	<b>95.982,36 €</b>

## E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Proyectos apadrinamiento Colombia	Niños apadrinados	40	10
Proyectos apadrinamiento Nicaragua	Niños apadrinados	120	150
Proyecto becas Perú	Jóvenes becados	11	11
Proyecto apadrinamiento India	Niños apadrinados	10	10
Proyectos Etiopia	Ciudadanos	No cuantificable	No cuantificable
Proyecto Oftalmol Guinea	Pacientes atendidos	150	1500
Proyecto apadrinamiento Yurimaguas	Niños apadrinados	15	10

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Act.1	Act. 2	Act. 3	Act. 4	Act. 5	Act. 6	Act. 7	Act. 8	No imputados a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	3.508,03	4.350,94	5.987,19	4.350,94	3.260,11	5.987,19	4.350,94	8.962,21	-	40.757,55
a) Ayudas monetarias	3.508,03	4.350,94	5.987,19	4.350,94	3.260,11	5.987,19	4.350,94	8.962,21	-	40.757,55
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	690,24	-	-	-	690,24
Gastos de personal	911,87	911,87	911,87	911,87	911,87	911,87	911,87	911,85	-	7.294,94
Otros gastos de la actividad	2.725,20	3.380,03	4.651,14	3.380,03	3.131,21	8.451,14	3.380,03	17.670,04	0,98	46.769,80
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	1.241,42	1.241,42
<b>Subtotal gastos</b>	<b>7.145,10</b>	<b>8.642,84</b>	<b>11.550,20</b>	<b>8.642,84</b>	<b>7.303,19</b>	<b>16.040,44</b>	<b>8.642,84</b>	<b>27.544,10</b>	<b>1.242,40</b>	<b>96.753,95</b>
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>7.145,10</b>	<b>8.642,84</b>	<b>11.550,20</b>	<b>8.642,84</b>	<b>7.303,19</b>	<b>16.040,44</b>	<b>8.642,84</b>	<b>27.544,10</b>	<b>1.242,40</b>	<b>96.753,95</b>

## III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

## A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.300,00 €	23.913,00 €
Subvenciones del sector público	5.200,00 €	14.126,05 €
Aportaciones privadas	12.870,00 €	28.942,00 €
Otros tipos de ingresos	700,00 €	18.651,20 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>21.070,00 €</b>	<b>85.632,25 €</b>

## B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad: la Asociación no ha contraído deudas ni ha asumido otras obligaciones financieras que se hayan asumido.

## IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Fdo. Junta Directiva

Descripción
Convenio 1. Con la entidad "Hijas de Sta. María de la Providencia" para proyecto apadrinamiento Perú.
Convenio 2. Con la entidad "Hermanas del Buen Socorro" para proyecto de Becas de Perú
Convenio 3. Con la entidad "AHIMSA", para proyecto de apadrinamiento de Nicaragua
Convenio 4. Con la entidad "Iglesia Católica Etiópe - IMC para los siguientes proyectos: o Proyecto apadrinamiento Etiopía o Proyecto Oftalmol Etiopía
Convenio 5. Con la entidad "AD" para el proyecto Oftalmol Guinea Bissau
Convenio 6. Con la entidad "SOGUIBA" para los siguientes proyectos: o Proyecto ginecológico Guinea Bissau o Proyecto Oftalmol Guinea Bissau
Convenio 7. Con la entidad "ASOCE" para el proyecto ginecológico Guinea Bissau
Convenio 8. Con la institución "Dirección de Salud Sao Domingos" para proyecto Oftalmol Guinea Bissau
Convenio 9. Con la "Congregación de los Padres de la Consolata o Instituto Misionero de la Consolata (IMC)
Convenio 10. Con la fundación Centro de Investigación y Trabajo Social AHIMSA de Nicaragua (C.I.T.S.A.)
Convenio 11. Con la ONG Acção para o desenvolvimento
Convenio 12. Con las Hermanas del Buen Socorro
Convenio 13. Con el Padre Miguel Ángel Marugán

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

- No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en los planes de actuación y las efectivamente realizadas.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- La Entidad no ha aplicado bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional al cumplimiento de los fines propios.

13.3. Gastos de administración

- Dado que la Entidad no es una Fundación de competencia estatal, no aplica la cumplimentación de esta nota.

14. Operaciones con partes vinculadas

- La Asociación no ha realizado operaciones con partes vinculadas a la misma, ni mantiene saldos con este tipo de entidades.

15. Otra información

15.1. Empleo.

- No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

CATEGORÍA	Nº MEDIO 2017	Nº MEDIO 2016
AUX ADMINISTRATIVO	1	1

- La Asociación no cuenta con personal de alta dirección.
- Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución en el ejercicio 2017 por el ejercicio de su cargo. Tampoco percibieron retribución en el ejercicio anterior.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

15.2. *Compromisos, garantías o contingencias.*

- La Asociación no ha asumido compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance adjunto. Tampoco ha proporcionado garantías reales.

15.3. *Hechos posteriores.*

- No se han producido hechos posteriores al cierre que hayan podido tener un efecto significativo en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

16. *Subvenciones, donaciones y legados*

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Imputados en la cuenta de resultados (1)	14.126,05 €	20.595,51 €

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

- La Asociación no ha percibido subvenciones, donaciones y legados que se hayan recogido en el balance.
- Las subvenciones de explotación que han recibido han sido otorgadas por:
  - Ayuntamiento de Elda
  - Junta de Castilla y León
  - Ayuntamiento de Elche
  - Ayuntamiento de Aspe

17. *Inventario.*

- El inmovilizado material de la Entidad se encuentra totalmente amortizado.
- El detalle de los elementos de inmovilizado material, así como de las inversiones financieras de la Entidad quedan recogidos en las notas 5 y 7 de esta memoria.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*